



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3437
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 11 OCT 2017

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de Don RENE GARRIDO CERDA y LUIS HERRERA PEDREROS a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Regularízase y désignase en Cometido Funcionario por el día 29 y 30 de Septiembre 2017 a los Sres. RENE GARRIDO CERDA y LUIS HERRERA PEDREROS, por viaje a la ciudad de SANTIAGO por traslado de alumnos del Liceo Luis Cruz Martínez.

2.- PAGUESE a los funcionarios antes señalados, el viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día 29 de Septiembre 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL